



El empleo es de todos

Mintrabajo

No. Radicado: 08SE2021722300100003139  
 Fecha: 2021-11-29 04:15:21 pm  
 Remitente: Sede: D. T. CORDOBA  
 GRUPO DE  
 Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL  
 Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN  
 Destinatario: HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ  
 Anexos: 1 Folios: 1  
 08SE2021722300100003139

MONTERIA - CORDOBA

Señor(a),  
 REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES  
 HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ  
 CHINÚ - CORDOBA



**ASUNTO:** Citación mediante comunicación para notificación personal de una Resolución  
 Radicación: 11EE2017742300100001093-4  
 Querrellado: HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINÚ

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetado Señor(a),

Comendidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la resolución proferida por el entonces Coordinador del grupo de prevención, Inspección, Vigilancia y Control – Resolución de Conflictos – Conciliación, dentro del expediente de la referencia, por medio del cual se resuelve sobre la caducidad de la facultad sancionatoria y como quiera que con ocasión de la pandemia está restringido el acceso a las instalaciones de las oficinas, hacemos uso de la notificación por correo electrónico, si usted gusta puede enviar al siguiente correo su autorización de notificarlo por este medio.

[nromeroa@mintrabajo.gov.co](mailto:nromeroa@mintrabajo.gov.co) este con el fin de enviarle la respectiva Resolución y notificación personal. De no autorizar, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

**JUANITA BACHUE QUINTERO VILLARRAGA**  
 COORDINADORA DEL GRUPO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Transcriptor: Norelis R  
 Elaboro: Norelis R  
 Aprobó/Revisó: Juanita Q

**Sede Administrativa**  
 Dirección: Carrera 14 No.  
 99-33  
 Plsos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
 Teléfonos PBX

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
 Puntos de atención

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

